

AUTO No. 0064

CUMPLIMIENTO TUTELA

(31 MAYO 2010)

El día 26 de mayo de 2010, la CNSC, recibió el oficio No. 1840 mediante el cual, el Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Arauca le notificó el fallo de tutela mediante el cual se resolvió: "ORDENAR a la COMISIÓN NACIONAL DEL SEVICIO CIVIL proceda a autorizar a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARAUCA el nombramiento en período de prueba de la señora SANDRA YANETH CAPACHO, de conformidad con la plaza por ella escogida el 15 de abril de 2010..."

En cumplimiento de lo ordenado en el fallo de tutela, este Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: Oficiar a la Secretaría de Educación de Arauca para que proceda al nombramiento en período de prueba de la señora SANDRA YANETH CAPACHO de conformidad con la plaza escogida el 15 de abril de 2010, quien participó en el concurso de méritos para proveer empleos de Docentes de Básica Primaria de instituciones educativas oficiales de la entidad territorial certificada en educación Departamento de Arauca.

SEGUNDO: Informar a la Secretaría de Educación de Arauca que en sesión de Comisión realizada el día 31 de mayo de 2010, se aprobó el concepto "**EN RELACIÓN CON LA FIRMEZA DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES EN LAS CONVOCATORIAS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y COMPETENCIA DE LA CNSC Y LOS NOMINADORES FRENTE A LAS MISMAS**"

TERCERO: Remitir a la Secretaría de Educación de Arauca, para los fines pertinentes, el concepto antes referido

CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en la página web: www.cnsc.gov.co.

En Bogotá a los, **31 MAYO 2010**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



FRIDOLE BALLÉN DUQUE

Comisionado

P/ Ana Dolores Correa

Línea nacional CNSC 01 900 331 10 11

Sede principal: Carrera 4 No. 75-49, Bogotá D.C., Colombia
Pbx: 3259700, Fax: 3259511/12, cnsc@cnsc.gov.co
Horario de atención al público: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.